



Expediente: 9160/24

Carátula: FAGIOLO BRUNO HUMBERTO C/ ROMERO JUAN CARLOS Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **20/02/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27341865234 - FAGIOLO, BRUNO HUMBERTO-ACTOR/A 9000000000 - ROMERO, JUAN CARLOS-DEMANDADO/A 9000000000 - ARAGON, CARLOS DAVID-DEMANDADO/A

27204982959 - COSTILLA, MYRIAM INES-MEDIADOR INTERVINIENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL CAPITAL** 

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 9160/24



H101011931788

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7º Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: FAGIOLO BRUNO HUMBERTO c/ ROMERO JUAN CARLOS Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO.-

**LEGAJO N°: 9160/24** 

San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2025.

Atento lo informado por el Actuario, ofíciese al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia de CARLOS DAVID ARAGON y JUAN CARLOS ROMERO. A conocimiento de la Sra. Mediadora. -JMG